



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS c. c. No.26542457
contra ADRIANA LORENA MEDINA c. c. No.1003827658, FARID MONTIEL
DÍAZ c. c. No.12105469 y ZALLY MARIA PATERNINA AMAYA c. c.
No.33174620, Rad. 41001-40-03-007-2013-00599-00

No se atiende la petición que efectúa el demandado FARID MONTIEL
DÍAZ de la entrega del depósito judicial por valor de \$743.338,00 por
cuanto revisado el portal del Banco Agrario de la ciudad no aparece ese
valor a su favor.

Se le recomienda al memorialista acercarse hasta las instalaciones del
Banco Agrario S.A. de la ciudad para que le informen en que despacho
judicial reposa ese valor y el número del depósito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf